

AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON FERNANDO JAVIER BURGOS PINO

DECRETO N° 7953 /2024.ARICA, 02 DE AGOSTO 2024

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N° 672 de fecha 08/07/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, Memorándum N° 280 de fecha 02/07/24 de Encargada (S) de Oficina de Rentas Municipales; Solicitud de DON FERNANDO JAVIER BURGOS PINO RUT N° , solicita devolución por \$55.967, error en el sistema , hizo duplicidad de pago, Fotocopia Cédula identidad; Orden Ingreso Municipal Folio N° 7228823, 08/01/24; Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N° 672 de fecha 08/07/24, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron según Folio N° 7228823, por un error del sistema, se hizo duplicidad de pago.

Memorándum N° 280 de fecha 02/07/24, de Encargada (S) de Rentas Municipales, indica que el Sr. BURGOS PINO, mantiene vigente su Patente Rol 2-17375 ubicado en Cristóbal Colon N° 790, local N° 8, y comunica que de acuerdo a los antecedentes, pago en dos oportunidades la Patente de su local comercial, correspondiente al primer semestre año 2024, (por caja y online).

Que con el Boletín N° 7228823 de fecha 08/01/24, pago efectuado el 20/03/24, corresponde al 1° semestre año $2024\,$ y el 2° Boletín N° $7662952\,$ de fecha 20/03/24, corresponde a valores en custodia.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **FERNANDO JAVIER BURGOS PINO RUT N°** error del sistema, hizo duplicidad de pago el cual se realizó por caja y online, verificado mediante Boletín N° 7228823 de fecha 20/03/24, quedando los valores en custodia Orden de Ingreso N° 7662952 de fecha 20/03/24, por un total de \$ 55.967.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta contable 2140925 VALORES EN CUSTODIA

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente es e Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

Administrado Municipal

公

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Alcalde"

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNCIPAL

CDR/CCG/NAG/ARP/boc.

CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL